

<http://doi.org/10.21555/top.v0i61.1200>

Conservatism and Economic Liberalism. Scruton's Critique of Hayek

Conservadurismo y liberalismo económico. La crítica de Scruton a Hayek

José A. Vidal Robson
Universidad de los Andes, Chile
javidal@miuandes.cl

Recibido: 06 – 07 – 2019.
Aceptado: 22 – 09 – 2019.
Publicado en línea: 23 – 06 – 2021.

Cómo citar este artículo: Vidal Robson, J. A. (2021). Conservadurismo y liberalismo económico. La crítica de Scruton a Hayek. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 61, 321–349. DOI: <https://doi.org/10.21555/top.v0i61.1200>.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution
-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.

Abstract

The aim of this paper is to analyze the relation between conservatism and the doctrine of economic liberalism from the perspective of Roger Scruton's critique to Friedrich A. Hayek. We carry out this attempt through three means: first, Hayek's concepts of negative freedom, spontaneous order, and catallaxy are analyzed; second, the English philosopher's critique of Hayek is explained; and finally, Scruton's social and economic theory is presented as a response of the inconsistencies of economic liberalism.

Keywords: spontaneous order; catallaxy; individualism; economic liberalism; conservatism.

Resumen

El propósito de este artículo es analizar el modo en que se vincula el conservadurismo y el liberalismo económico a partir de la crítica de Roger Scruton a Friedrich A. Hayek. Primero se analizan los conceptos de libertad negativa, orden espontáneo y catalaxia en Hayek; luego, se presenta la crítica del filósofo inglés al austriaco; y, por último, se presenta la teoría social-económica de Scruton como un modo de respuesta a las tensiones del liberalismo económico.

Palabras clave: orden espontáneo; catalaxia; individualismo; liberalismo económico; conservadurismo.

Introducción¹

Nuestro propósito, en el presente artículo, es analizar la crítica que hace Scruton a Hayek, haciendo énfasis en la concepción de *orden espontáneo* hayekiana.

Friedrich A. Hayek (1899-1992), economista liberal, fue uno de los pensadores más destacados dentro de la escuela austriaca de economía.² Fue premio nobel de economía en 1974 y autor de más de una quincena de libros. Se le reconoce por ser uno de los principales defensores del neoliberalismo o liberalismo clásico en el siglo XX.

Roger Scruton (1944-2020), filósofo inglés, es uno de los intelectuales conservadores más importantes de la actualidad.³ Especializado en estética, filosofía moderna y política. Es autor de una veintena de libros de variados temas, desde óperas hasta tratados de estética. Dentro de sus méritos políticos destaca su esfuerzo por sistematizar el pensamiento conservador.

La crítica de Scruton a Hayek guarda bastante interés, principalmente por dos motivos. Primero, porque a partir de ella nos podemos aproximar al debate sobre las relaciones entre el conservadurismo y el liberalismo económico. Una de nuestras conclusiones será que ambos términos no son intercambiables, que un conservador como Scruton, a pesar de sus propias tensiones, tiene una comprensión más rica de la sociedad en contraste con una mirada individualista como la de Hayek, hecho que le permite hacerse cargo de muchos problemas derivados del capitalismo. Segundo, porque, a nuestro parecer, la crítica de Scruton a Hayek ha

¹ Agradecemos los valiosos comentarios realizados por C. A. Casanova, D. Mansuy, R. Cox, M. Petersen, J. Pinto y A. Pezoa B. a versiones preliminares del presente artículo.

² Conjunto de economistas políticos liberales de origen austriaco. Destacan entre ellos, además de Hayek, Eugen Böhm von Bawerk (1851-1914) y Carl Menger (1840-1921), fundadores de la escuela; Ludwig von Mises (1881-1973), maestro de Hayek; Murray Rothbard (1926-1995), entre otros. Un breve resumen de los orígenes de la escuela austriaca se puede encontrar en Caldwell (2018, pp. 33-156).

³ En palabras de Peter A. Lawler, es considerado como “el más importante pensador conservador vivo” (2016, p. 251).

sido muy poco estudiada en el mundo de habla hispana a pesar de ser una de las más importantes críticas conservadoras al austriaco.⁴

El artículo consta de cuatro partes. En la primera, expondremos el modo de entender el vínculo entre economía y sociedad en Hayek haciendo énfasis en los conceptos de *orden espontáneo* y *catálaxia*. La segunda, que está centrada en el pensamiento de Scruton, a su vez se divide en dos partes: lo que Scruton considera positivo y negativo de Hayek. En la parte crítica le daremos especial importancia al modo en el que Scruton interpreta el orden espontáneo de Hayek. Por último, en la tercera, analizaremos el modo en el que entiende Scruton la economía y la sociedad.

1. Hayek

1.1. La libertad en la filosofía política hayekiana

Puesto que Hayek es un importante pensador de la tradición liberal, creemos que la mejor forma de adentrarnos en su “sistema” económico y político es partiendo de la definición de “libertad”.

1.1.1. Libertad negativa

En el lugar en el que Hayek sistematiza de manera más acabada lo que él entiende por “libertad”, el primer capítulo de *The Constitution of Liberty* (1959), parte suscribiendo un tipo específico para luego compararlo con distintas concepciones que, a lo largo de la historia, se han usado para entender la libertad (cfr. Hayek, 2014b, pp. 31-46).

Según nuestro economista, la libertad es “el estado en que un hombre no se halla sujeto a coacción derivada de la voluntad arbitraria de otros” (Hayek, 2014b, p. 32). Es una libertad *negativa*. Que sea negativa quiere decir que no se define por su contenido positivo, hacer algo, sino por uno negativo, evitar algo: la coacción. En otras palabras, es una “libertad de” coacción y no una “libertad para”.

⁴ Quien consideramos que ha tratado esta crítica en el mundo de habla hispana es Juan Gabriel Gómez (cfr. 2014, pp. 96-97). Lamentablemente, debido a que el motivo principal de su investigación no era éste, analiza la crítica de Scruton de manera muy escueta, dedicándole apenas dos páginas.

Aquella es la libertad que consideramos propia de liberalismo.⁵ Es, además, una libertad externa: no se da en el interior de la persona. Bajo esta perspectiva, se es más libre mientras haya menos impedimentos externos al libre ejercicio de la propia voluntad, siempre y cuando esto no afecte a otros (cfr. Butler, 1983, pp. 24-25). Otro modo en que nuestro pensador define la libertad es el de “independencia frente a la voluntad arbitraria de un tercero” (Hayek, 2014b, p. 33).⁶

Sin embargo, el austriaco, en el citado capítulo, no se limita a definir dicho concepto. Él está consciente de que no siempre se ha hecho uso de la palabra “libertad” para entenderla negativamente, que hay varias maneras de concebirla, dando origen a confusiones entre filósofos (cfr. Hayek, 2014b, p. 33). Por eso emprende la tarea de contrastar la concepción que, según él, es la verdadera (la negativa) con otras acepciones del término.

1.1.2. Libertad negativa y otras libertades

Los tipos de libertad con los que contrasta la libertad negativa son la libertad *política, interior y como poder*.

El filósofo describe la libertad política como “la participación de los hombres en la elección de su propio gobierno” (Hayek, 2014b, p. 35). El problema con esto es que “un pueblo libre no es necesariamente un pueblo de hombres libres” (Hayek, 2014b, p. 35). La participación política, en otras palabras, no necesariamente acaba con la coacción.

Puede ser, en su mirada, que la participación política nos brinde libertad de coacción o aumente nuestra coacción. Un pueblo puede libremente votar leyes que vayan contra la libertad individual que invoca el austriaco. De hecho, el nazismo nos dio un claro ejemplo de esto

⁵ En esto coincidimos con Ricardo Crespo, quien señala que “el rasgo central y raigal del liberalismo es el afán de independencia, de autonomía, de emancipación, de liberación de cualquier norma supra-individual de todo género [...]. El proyecto liberal no es el proyecto de la libertad sino el liberacionista” (Crespo, 2000, p. 29) .

⁶ Bruce Caldwell, editor de las obras completas de Hayek en inglés, relaciona el concepto de *libertad* hayekiano con el papel coactivo del Estado: “La solución liberal clásica [al Estado] es definir una esfera privada de actividad individual, conceder al Estado un monopolio sobre la coacción y luego limitar los poderes coactivos del estado a aquellos casos en los que de verdad esté impidiendo la coacción” (Caldwell, 2018, p. 324).

mismo en el siglo pasado. También se puede tener libertad personal sin participar de la política; nuestro autor aduce el ejemplo de “las personas demasiado jóvenes para ejercer el derecho a voto” (Hayek, 2014b, p. 35).

La libertad política hace referencia a la libertad del grupo. Pero ésta, según Hayek, no asegura la libertad individual. Es cierto que la libertad negativa se da en una relación entre hombres, pero esta relación es siempre con vistas a la libertad individual de cada uno; es la ausencia de coacción externa (relación con otros) pero para seguir los propios fines (individuales). Por eso la libertad política, al ser libertad del grupo, no sería suficiente para explicar la libertad (que, para Hayek, es individual).

El segundo tipo de libertad sobre la que habla, la interior (o libre albedrío), hace referencia a la capacidad de la razón de dominar las pasiones. El problema de esta acepción, según el economista, es que “lo opuesto a la ‘libertad interior’ no es la coacción ajena, sino la influencia de emociones temporales, la debilidad moral o la debilidad intelectual” (Hayek, 2014b, p. 37). Un esclavo podría tener libertad si la definimos interiormente, pero no si la definimos negativamente.

Por último, el tercer tipo, la libertad como poder, lo emplea el economista para “describir la facultad física de ‘hacer lo que uno quiera’, el poder de satisfacer nuestros deseos o la capacidad de escoger entre las alternativas que se abren a nosotros” (Hayek, 2014b, pp. 38-39). Esta acepción de “libertad” es considerada por Hayek muy peligrosa, ya que esta noción, trasladada al poder colectivo, ha hecho posible, en muchos casos, una tiranía de las mayorías (cfr. Hayek, 2014b, 39).

Ahora que hemos explicado brevemente cómo concibe Hayek la libertad negativa contrastándola con otras acepciones, podemos profundizar más en la libertad de coacción.

1.1.3. Libertad y coacción

Señalamos unos párrafos atrás que el austriaco define la libertad como “ausencia de coacción”. Pero, en una definición como ésta, lo importante es qué entiende por coacción:

Por “coacción” queremos significar la presión autoritaria que una persona ejerce en el medio ambiente o circunstancia de otra. La persona sobre la que se ejerce dicha presión, en evitación de los mayores males, se ve forzada a actuar en desacuerdo con un plan coherente

propio y a hacerlo al servicio de los fines de un tercero (Hayek, 2014b, p. 45).⁷

La coacción, entonces, es un estado en el que no es posible seguir los fines propios debido a una imposición de fines por parte de un tercero (cfr. Butler, 1983, p. 27). Seguir los fines de un tercero, fines no autoimpuestos, es, desde la perspectiva de la libertad negativa, una *imposición* que atenta contra la propia libertad, una *coacción*.

Poco tiempo después de que fuese publicado el libro citado, el filósofo libertario Ronald Hamowy criticó este modo de entender la coacción (cfr. 1961, pp. 32-35). Crítica que tuvo, a su vez, respuesta de nuestro economista (cfr. Hayek, 1961, pp. 70-72; 2012a, pp. 470-474).

Hamowy decía que “la primera dificultad que surge de una definición [de coacción] como ésta es la de determinar qué acciones particulares son coercitivas” (1961, p. 32b). En efecto, el problema es que, si la coacción es simplemente verse obligado a seguir la voluntad de otro, no se puede delimitar claramente qué es coactivo y qué no lo es; es una definición muy *amplia* que da cabida a considerar como coactivas cosas que realmente no lo son. Él da un ejemplo: “Supongamos que la condición para ser invitado a cierta fiesta, a la que yo previamente manifesté mi interés de asistir, sea vestir formal. ¿Se podría decir que mi anfitrión, al demandar algo así, está actuando coactivamente conmigo?” (Hamowny, 1961, p. 32b).

Hayek, en su respuesta, se ve obligado a precisar aún más su concepto de coacción, señalando que no es sólo una situación en la que alguien obliga a otro a seguir fines que no le son propios, sino que “ponga al otro en una posición que éste considera peor que aquella en que se encontraría sin esa acción” (Hayek, 2012a, p. 472). Por lo tanto, no toda obligación instaurada por un tercero sería coacción: toda obligación que nos deja en un estado *peor* lo es. Y es por esta razón que, en el ejemplo citado por Hamowy, no habría coacción, y sí en el monopolio (cfr. Hayek, 2012a, p. 472-473). El monopolio es un caso interesante ya que, desde la perspectiva del austriaco, sería una situación en la que un externo (la empresa monopolista) me impone un precio mayor a aquél

⁷ En un pasaje posterior expresa una idea similar: “la coacción tiene lugar cuando las acciones de un hombre están encaminadas a servir la voluntad de otro” (2014b, p. 177).

al que podría acceder en un caso de competencia normal (gracias a su poder de mercado), poniéndome, evidentemente, en una situación peor.

Ahora que hemos abordado la noción de *libertad* hayekiana, queda por ver cómo se enmarca en el orden social.

1.1.4. El problema social: el individualismo

Una visión puramente negativa de la libertad lleva consigo, como consecuencia, la negación del bien común y de la sociabilidad. Es una mirada individualista a la política. La libertad negativa es una libertad sin fin, es justamente la emancipación de toda finalidad en la acción. Por esto mismo, para el liberal la noción de *bien común* es vista como opresiva, ya que toda finalidad en la acción impondría una obligación al individuo (cfr. Widow, 2014, p. 517).

Hayek es explícito al defender un individualismo político.⁸ Esto es más claro cuando habla de la sociedad:

No somos miembros de una organización llamada sociedad, porque la sociedad que produce los medios para satisfacer la mayor parte de nuestras necesidades no es una organización dirigida por una voluntad consciente y es incapaz de hacer lo que, en tal supuesto, podría hacer (Hayek, 2014a, p. 304).

El austriaco niega que la sociedad tenga unidad y un fin al que tiende (el bien común). Él rechaza la noción *social* porque “presupone la existencia de fines conocidos y comunes tras las actividades de una comunidad, pero no los define” (Hayek, 2012b, p. 337). Niega la unidad de la sociedad a partir de la idea de que no se puede considerar a la sociedad como si fuera una persona con aspiraciones concretas (cfr. Butler, 1983, pp. 90-91, 139). Lo que hay, según Hayek, son muchos individuos con fines individuales. Como concibe la sociedad como una multitud de individuos, no hay nada en ella que la haga *una* más allá de la suma de sus partes.

El problema que surge, entonces, es cómo concebir un *orden* social si uno se adhiere de antemano a un sistema filosófico individualista. Si no hay bien común —o sea, un bien al que todos los miembros de la

⁸ Hayek hace la distinción entre un individualismo “verdadero”, heredero de la tradición anglosajona, y otro “falso”, heredero de la tradición francesa. Este último lo asocia al constructivismo y al socialismo (cfr. Hayek, 1986, pp. 1-24).

sociedad tiendan y que, a su vez, sea querido por sí mismo y que sólo se pueda alcanzar en una comunidad política— ¿cómo fundamentar la coordinación social?, ¿en torno a qué se funda la sociabilidad? Hayek no es ajeno a estas preguntas, al punto de crear un sistema filosófico capaz de idear una “sociedad” liberal. Cómo responde a estas preguntas está íntimamente ligado a su concepto de *orden espontáneo*.

1.2. El orden espontáneo

Para aproximarnos a lo que Hayek entiende por “orden espontáneo”, creemos que es fundamental partir de la distinción entre éste y la organización (cfr. Hayek, 2014a, pp. 59-61).⁹

1.2.1. Orden espontáneo y organización

La organización es aquélla que se produce, deliberadamente, a partir de una escala jerárquica de fines conocidos de antemano —por ejemplo, una empresa—. El orden espontáneo, por el contrario, es aquél que se produce, valga la redundancia, espontáneamente: sin un fin deliberado —por ejemplo, el lenguaje, el mercado o las costumbres—.

La organización, a ojos del economista, trata de “un orden social dirigido” (Hayek, 2014a, p. 60), mientras que el orden espontáneo trata de uno “que se forma por evolución” (2014a, p. 60) y “que se autogenera” (2014a, p. 60). Otro modo de verlo sería considerar el orden artificial como producido de “arriba hacia abajo”, mientras que el orden espontáneo es un orden “seminatural” producido de “abajo hacia arriba”.

Hablamos del orden espontáneo como “seminatural” porque, estrictamente hablando, no cabe en las categorías de lo natural ni de lo artificial (cfr. Butler, 1983, pp. 15-16). No es artificial, ya que no puede ser ideado por una sola mente humana ni tiene un fin deliberado. Tampoco es natural, pues no es independiente de la acción humana. Es producido por la acción humana, pero, como veremos adelante, a lo largo del tiempo. Y su contenido son las normas abstractas de conducta.

⁹ Una buena explicación de esta distinción se puede encontrar en Mansuy (2018, pp. 20-21).

1.2.2. El orden espontáneo y las normas de conducta

La *Sociedad Abierta*,¹⁰ según el filósofo, surgió espontánea y evolutivamente gracias al ejercicio de prueba y error de las *normas de conducta*. Éstas fueron transformándose, gradualmente, desde mandatos concretos con un fin determinado a normas abstractas sin un diseño o plan deliberado por nadie (cfr. Huerta de Soto, 2017, p. 12). En esto reside la distinción que explicamos arriba entre *orden espontáneo* y *organización*.

La idea central del liberalismo consiste en el reconocimiento de que, mediante la aplicación de reglas universales de mera conducta, que protegen una esfera privada reconocible de los individuos, se forma un orden espontáneo de las actividades humanas, caracterizado por una complejidad muy superior a la que puede realizarse mediante un proyecto deliberado (Hayek, 2010c, pp. 28-29).

Un modo de verlo es imaginando a la sociedad como un tablero de ajedrez: cada pieza es un individuo que es libre de moverse, pero ha de hacerlo dentro de un marco de reglas permitidas. La diferencia, con respecto al ejemplo, es que en el orden espontáneo estas normas emergieron, gradualmente, con la interacción entre las distintas personas. Y, además, en una sociedad nadie podría justificar o dar cuenta de cada una de las reglas abstractas. Se aceptan sin cuestionarlas, ya que se asume que se formaron y sobrevivieron en el tiempo por ser las mejores. Nadie, a juicio de Hayek, tiene la capacidad intelectual para explicar las razones de todas las normas abstractas que hay en la sociedad.

Este orden es el que mejor satisface la coordinación en una sociedad donde no existiría, según el austriaco, el bien común, ya que “permite y favorece la consecución de muchos objetivos individuales” (Hayek, 2010c, p. 30).¹¹

¹⁰ Hayek, cada vez que usa el término de *Gran Sociedad* o *Sociedad Abierta*, lo utiliza para designar al tipo de sociedad liberal, contrastándolo con la “sociedad tribal” (cfr. Hayek, 2014a, pp. 188 y 341-343; 2014b, p. 199). En ella “el individuo se beneficia de más conocimientos de los que posee” (Hayek, 2014b, p. 47).

¹¹ En un ensayo, posterior al citado, vuelve a la misma idea: “La función, pues, de las normas de conducta consiste no ya en organizar los esfuerzos

Por esto uno de los mayores peligros para la sociedad occidental, según nuestro autor, es la mentalidad constructivista del *socialismo*. Esta mentalidad concibe a la sociedad, según Hayek, como una organización, como dotada de una jerarquía, con un fin conocido al cual llegar; como si el hombre se sintiese con la capacidad y conocimiento para modificar las instituciones a su antojo (cfr. Hayek, 2014a, pp. 25-30; 1998, p. 86; 1989, p. 183). El error del socialismo es un error de arrogancia.

Ahora que hemos abordado la noción de *libertad* en la antropología hayekiana y su relación con el orden espontáneo, es importante ver el orden espontáneo del mercado o *catalaxia* y la importancia que adquiere dentro de la escuela austriaca de economía.

1.3. La *catalaxia* y el rol del mercado en la sociedad

Otra distinción importante dentro de la filosofía política hayekiana es la que se da entre economía y *catalaxia*, fundamental para entender aquélla.

1.3.1. Distinción entre *catalaxia* y economía

Cuando nuestro autor se propone sistematizar lo que entiende por “*catalaxia*” en su obra más acabada, *Derecho, legislación y libertad*, parte de dicha distinción (Hayek, 2014a, p. 309).

Por “economía” entendemos todas aquellas agrupaciones de individuos en busca de un fin común, como la familia o la empresa. En ella no hay elección de fines: todos buscan lo que la sociedad busca. La *catalaxia*, por el contrario, es *el orden espontáneo del mercado* en una sociedad. El mercado o *catalaxia* “es aquella institución que nos permite articular socialmente una pluralidad de fines de modo eficiente y pacífico” (Mansuy, 2018, p. 26).

Esta distinción es análoga a la que vimos entre orden espontáneo y organización. La economía es una organización y la *catalaxia* un orden espontáneo. El mercado,¹² entonces, se caracteriza por tener las características opuestas de una economía:

individuales para alcanzar los objetivos específicos y concordatos, sino sólo en asegurar un orden global de las acciones en cuyo ámbito cada uno pueda obtener la mayor ventaja, en la persecución de sus propios fines personales, de los esfuerzos de los demás” (Hayek, 2010a, pp. 80-81).

¹² Recordemos que mercado y *catalaxia*, en Hayek, son términos intercambiables.

[...] el cosmos del mercado no es ni podría ser gobernado por esta única escala de fines; el mismo sirve a los fines separados e inconmensurables de todos sus miembros particulares (Hayek, 2014a, p. 310).

Queda por ver el vínculo entre el orden espontáneo y la catalaxia, el cual es fundamental para entender bien ésta última.

1.3.2. Las relaciones entre catalaxia y orden espontáneo

Si bien Hayek se esmera en sistematizar lo que entiende por “orden espontáneo del mercado” y, de esta manera, poder justificar una “sociedad” individualista,¹³ es bastante ambiguo al momento de explicar cuál es la relación entre orden espontáneo y catalaxia.

Dijimos arriba que la catalaxia, para nuestro economista, es “el orden espontáneo del mercado”, pero una definición como ésta no cierra el problema: ¿es acaso la catalaxia *uno* de muchos tipos de órdenes espontáneos o es *el* orden espontáneo por excelencia? Esta pregunta no es nada trivial, debido a que, de las conclusiones que derivan de una postura u otra, las consecuencias para el orden social son fundamentales. La parte importante de la crítica de Scruton a Hayek, que veremos más adelante, tendrá que ver con este punto.

Si bien el austriaco pocas veces enfrenta directamente el problema, creemos que él se inclina por la postura de que la catalaxia es *el* orden espontáneo por excelencia.¹⁴ Esto se debe a que el mercado, según él, cumple con todas las características del orden espontáneo.¹⁵ Nótese que no decimos que Hayek no reconoce otros tipos de orden espontáneo — de hecho, a menudo usa como ejemplos las costumbres, el lenguaje, la moral, entre otros—, sino que dichos órdenes tienen menos relevancia

¹³ O sea, una sociedad de individuos que persiguen sus propios fines y no un bien común.

¹⁴ Hay párrafos menores en donde defiende la postura opuesta. Por ejemplo, en uno dice que la catalaxia es “un tipo especial de orden espontáneo” (Hayek, 2014a, p. 311). Pero lo importante es la relevancia del orden espontáneo.

¹⁵ De hecho, en otro ensayo Hayek pasa de estar describiendo las características del orden espontáneo a describir la *catalaxia*, dando a entender, implícitamente, a ésta última como la *mejor* o la forma de entender el orden espontáneo (cfr. Hayek, 2010c, pp. 28-32).

que la catalaxia. Para Hayek, la catalaxia tiene *prioridad* sobre los demás ordenes espontáneos.

Según nuestro autor, el mercado es el que mejor hace uso del conocimiento disperso (cfr. Hayek, 2014a, p. 195). También permite a los individuos, siguiendo sus propios intereses, contribuir al bienestar social (cfr. Hayek, 2014a, pp. 312- 313). Esto es lo que se conoce como “consecuencias no buscadas de la acción humana” (Muller, 2007, p. 201). Aquí continúa una tradición iniciada por Bernard Mandeville¹⁶ y continuada por Adam Smith.¹⁷ Por estos motivos el mercado es tan fundamental para Hayek. De hecho, él llega al punto de decir que “la catalaxia es la ciencia que describe el único orden global que comprende a casi toda la humanidad” (cfr. Butler, 1983, p. 51). El mercado tendría el papel fundamental de coordinador social. En otras palabras, sería la institución central de la sociedad.

Para analizar la relevancia del mercado en la política hayekiana es preciso analizar su relación con el concepto de *reciprocidad*, y así entender el beneficio social que otorga la catalaxia.

1.3.3. Mercado y reciprocidad

Para nuestro economista, el mercado sería un orden espontáneo basado en la *reciprocidad*, ya que “se basa no sobre objetivos comunes, sino sobre la composición de objetivos diversos en beneficio recíproco de sus miembros” (Hayek, 2010c, p. 30).

Con “reciprocidad” Hayek se refiere a que el mercado no es un juego de *suma cero*, en el que unos ganan y otros pierden, sino que es un “lugar” en el que todos ganan. Su ventaja descansa en que “no requiere acuerdo sobre los fines que se persiguen” (Butler, 1983, p. 42). En términos económicos: el beneficio que cada participante recibe de interactuar en él sería mayor al costo de hacerlo.

¹⁶ “El hombre nunca se esfuerza, sino cuando le excitan los deseos [...]. Si queréis hacer fuerte y poderosa a una sociedad de hombres, tenéis que conmover sus pasiones” (Mandeville, 1997, p. 118).

¹⁷ “No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés” (Smith, 2012, p. 17). Obviamente esto hay que matizarlo, ya que en los últimos años ha surgido un intenso debate de reinterpretación de *La riqueza de las naciones*, el concepto de *interés propio* (a la luz de su otra gran obra, *Teoría de los sentimientos morales*) y el concepto de *simpatía* (cfr. Montes, 2017).

El mercado tendría, entonces, la virtud de ofrecer una ventaja a cada individuo que acude a él. Toda persona que quiera comprar o vender un bien o servicio acude a él sabiendo que obtendrá mayores ventajas que costos; y lo mismo sabe la contraparte.¹⁸

1.3.4. La relevancia del sistema de precios

Según Hayek, uno de los grandes problemas económicos tiene que ver con el *uso* de un conocimiento disperso que no es dado en su conjunto a nadie en particular (cfr. Hayek, 1997, p. 216),¹⁹ teniendo en cuenta que no solamente está disperso, sino que *cambia* constantemente (cfr. Hayek, 1997, p. 220). Problema que, por su natural complejidad, no se puede solucionar “comunicando todo ese conocimiento a un establecimiento central que lo integre antes de emitir sus órdenes” (Hayek, 1997, p. 221).

El mercado, argumenta el austriaco, tiene una forma de solucionar el problema: por medio del *sistema de precios*. Éste ha de ser considerado especialmente como “un mecanismo para comunicar información” (Hayek, 1997, p. 223).

Lo más relevante de este sistema [de precios] es la economía de conocimientos con que opera, es decir, lo poco que los participantes individuales necesitan saber para poder actuar correctamente (Hayek, 1997, p. 223).

El sistema de precios tiene el rol de comunicar en forma de un *signo*, que todos entienden, la información relevante. La virtud del sistema de precios es que transmite una cantidad gigantesca de información con un símbolo de fácil comprensión.²⁰

Detrás del precio, por ejemplo, de un libro, se encuentra una cantidad de información muy grande: el costo de plantar árboles, extraer la celulosa, transformar la celulosa a papel, transportar el papel,

¹⁸ Eamonn Butler resume la idea bastante bien: “La mayor ventaja del orden del mercado es que permite a los hombres vivir juntos y beneficiarse mutuamente *incluso cuando* ellos no estén dispuestos a coincidir en fines comunes” (Butler, 1983, p. 42).

¹⁹ De hecho, según algunos, para Hayek el problema fundamental del orden social es el del conocimiento (cfr. Crespo, 2000, p. 92; Tebble, 2010, p. 51; Gray, 1988, p. 55).

²⁰ Otro lugar en el que Hayek desarrolla la importancia del sistema de precios, de manera resumida, se puede es Hayek (1989, pp. 185-188).

diagramar los libros, imprimirlos y distribuirlos, por mencionar algunos puntos. Toda esa información es resumida en un solo signo fácil de entender: el precio.

2. Scruton sobre Hayek

Scruton, al momento de analizar el sistema político-económico de Hayek, es lo suficientemente justo como para ver no sólo aspectos negativos de su pensamiento, sino resaltar aquéllos positivos.

2.1. Aspectos económicos positivos de Hayek

Dentro de la vasta bibliografía que Scruton dedica a Hayek,²¹ hay varios puntos que el británico considera positivos del austriaco. Aquí trataremos uno en particular, que es el que tiene relación con la economía: la tesis del mercado como un razonable mecanismo de coordinación.

Scruton, en su libro *Conservatism* (2017a), desarrolla una historia del conservadurismo desde sus orígenes hasta nuestros días. En esa obra, a pesar de la abierta oposición de Hayek al conservadurismo,²² llega incluso a situar al austriaco dentro de la tradición conservadora por sus argumentos contra la planificación económica,²³ tomados del *debate sobre el cálculo económico*.²⁴ Scruton coincide en el análisis de Hayek, explicado

²¹ Le dedica muchas páginas en varios de libros: *The Meaning of Conservatism* (1980), *A Political Philosophy* (2006), *How to Be a Conservative* (2014), *Frauds and Firebrands. Thinkers of the New Left* (2015) y *Conservatism* (2017). También el inglés dedica un artículo a Hayek: "Hayek and Conservatism" (2006).

²² Hayek criticó duramente, en un ensayo, al conservadurismo por su "actitud de oposición a todo cambio súbito y drástico" (Hayek, 2010b, p. 104). Pero Scruton no le da mucha importancia al citado ensayo porque contextualiza la crítica de Hayek a un conservadurismo específico: el de la postguerra (cfr. Scruton, 2017a, p. 100).

²³ También por su defensa de la *common law*. Pero, debido a los propósitos de nuestro artículo, no abordaremos este punto.

²⁴ También llamado *debate del cálculo socialista*. En él se enfrentaron los llamados "socialistas de mercado" con los economistas austriacos. Uno de los más importantes representantes de los socialistas de mercado fue Oskar Lange (1904-1965), cuyo objetivo fue "construir un sistema que mantuviera las características deseables de una economía de mercado (teniendo que ver la mayoría con la eficiencia en la producción) al tiempo que eliminara sus ineficiencias y desigualdades" (Caldwell, 2018, p. 247).

en el capítulo anterior, sobre el sistema de precios como mecanismo de comunicación y coordinación del conocimiento:

Toda acción social requiere información acerca de los deseos y necesidades de mucha gente; también requiere soluciones espontáneas a conflictos. En un mercado libre el precio de un bien es determinado por la totalidad de personas que lo demandan [...] [;] la información contenida en los precios es social, dinámica y práctica [...] [;] esta información no podría existir en una mente singular, ya que está disponible sólo en el *proceso* de intercambio en una sociedad donde las personas son libres para comprar y vender (Scruton, 2017a, p. 101).

La información que muestra el precio refleja una cantidad casi infinita de conocimiento disperso en miles y miles de personas; nunca podría una sola mente humana ser capaz de abarcarlo en su totalidad. Por eso cuando el socialismo propone planificar centralmente la economía, lo que está sugiriendo es que un solo hombre, o un grupo de personas, posea toda esa cantidad gigantesca de conocimiento, “como si [la información] fuera un conjunto estático de datos” (Scruton, 2017a, p. 101).

El conocimiento que transmite el sistema de precios es *dinámico*, cambia constantemente adaptándose a las preferencias y necesidades de productores y consumidores. El hecho mismo de *fijarlo* rompe su propósito de transmitir información.²⁵

Un precio fijado ya no es un *signo* que transmite una información dispersa y cambiante, sino un *signo* que transmite *confusión*. Por ejemplo, si se fija el precio del pan a un punto menor que el de mercado, el consumidor actuará *como si* hubiese más cantidad de la que realmente hay, entonces la cantidad demandada superará a la cantidad ofrecida y habrá *escasez* de pan. De hecho, si nos atenemos a la experiencia histórica de muchos países, cuando se ha intentado fijar el precio de un bien normal se ha producido escasez de manera casi automática.

²⁵ “Cuando la producción y distribución están fijadas por una autoridad central los precios ya no proveen un indicador de la escasez de un bien o del grado de la demanda que otros tienen por ese bien” (Scruton, 2015, p. 54).

2.2. La crítica de Scruton a Hayek

Hemos decidido dividir en dos las críticas de Scruton a Hayek: una relacionada con el concepto de *orden espontáneo*, y la otra relacionada con el individualismo.

2.2.1. El conflicto entre el mercado y otros órdenes

El argumento fundamental de la crítica del inglés a Hayek, y al liberalismo económico, podría resumirse en que éste es incapaz de reconocer que “el mercado existe junto y en competencia con otros órdenes espontáneos en los que el valor no es reducible al precio” (Scruton, 2006b, p. 210). Es más, la crítica se refiere al hecho de que no solamente existen otros órdenes espontáneos además del mercado y que éstos pueden entrar en conflicto con el mercado, sino que el mercado mismo “*es sostenido por otras formas de orden espontáneo*” (Scruton, 2015, p. 56). Estas otras formas de ordenes espontáneos son las que “crean el tipo de solidaridad que los mercados, dejados a sí mismos, erosionarían” (Scruton, 2015, p. 56).²⁶

El mercado necesita de otras tradiciones, como la moral y la legal, para poder subsistir. Como el valor de estas tradiciones no puede ser reducido a un precio, pueden entrar en directo conflicto con el mercado.

Los socialistas no están solos en apuntar a los *corrosivos efectos de los mercados en las formas de sociabilidad humana*, o enfatizando el *contraste entre cosas con valor y cosas con un precio*. Ciertamente, muchas de las tradiciones a las que los conservadores están más unidos pueden ser entendidas (desde el punto de vista de la racionalidad evolutiva de Hayek) como mecanismos para *rescatar la vida humana del mercado* (Scruton, 2015, p. 57; cfr. 2017b, p. 416).

Cuando las relaciones de mercado comienzan a dominar todos los ámbitos de la vida, ésta comienza a ser vista en términos puramente

²⁶ También expresa un idea similar en Scruton (2012, p. 183): “Éstos [los mercados] funcionan correctamente sólo en el contexto de otros sistemas sociales envueltos, tales como leyes de agravios, contratos y asociaciones”.

económicos e instrumentales (cfr. Scruton, 2017a, p. 131; Eide y Whitaker, 2017, p. 204; Lawler, 2016, p. 252). El problema central es que:

[...] “el juego de la *catalaxia*” no provee una completa justificación de la política, ni resuelve la pregunta de cómo y hasta qué extensión el Estado puede escoger para interferir en el mercado en orden de dar una ventaja a alguna otra, y potencialmente conflictiva, forma de orden espontáneo (Scruton, 2015, p. 57).

Como una visión hayekiana de la sociedad da supremacía a la economía sobre cualquier otra dimensión de la vida humana, se termina “mercantilizando” todo lo relacionado con el ser humano. Consideramos que esto es bastante grave, ya que las dimensiones de la vida que más importan, aquéllas “que no tienen un origen contractual” (Scruton, 2017c, p. 104), son justamente aquéllas que no pueden ser entendidas desde un punto de vista de mercado. Scruton da el ejemplo de “las relaciones de familia, la guerra o los deberes de caridad y justicia que tenemos frente a los extraños” (Scruton, 2017c, p. 104).²⁷

Las relaciones familiares o de amistad son dimensiones basadas en la *gratuidad* y no en el *interés propio*. Una madre cuida de sus hijos no porque tenga mayores beneficios que costos (ese cálculo es irrelevante), sino porque los *ama*; en su lógica hay sólo entrega.

Scruton nos brinda un claro ejemplo en donde el mercado entra en conflicto con la moral:

Los bienes que son para nosotros en verdad importantes no son objetos de mercado. El sexo, por ejemplo, y el amor que deriva de él, no son bienes sobre los que podamos negociar. Ponerlos en venta es vaciarlos de su esencia humana y esto es algo que sabemos desde el principio de los tiempos (Scruton, 2017b, p. 136).

Con esto no defendemos la idea de que Hayek no reconozca otros órdenes espontáneos además de la *catalaxia*, y la de que, además,

²⁷ “Las cosas que nosotros verdaderamente valoramos son precisamente aquellas, como la vida, el amor y el conocimiento que son reacias a llevar un precio. El valor comienza donde el cálculo termina” (Scruton, 2015, p. 136).

pueden entrar en conflicto entre sí.²⁸ Pero lo significativo es la *relevancia* que esos ordenes espontáneos tienen. La filosofía política hayekiana en su conjunto le da prioridad a la *catalaxia* por encima de los otros ordenes espontáneos. El mercado es, según el austriaco, el coordinador social. Esto es a lo que apunta Scruton: la extensión y resolución de conflictos entre distintos ordenes espontáneos como un problema abordado pero sin una solución satisfactoria por parte del economista.

Antes de continuar es importante que nos detengamos brevemente en la argumentación de Scruton. Si bien acierta al mostrarnos que el orden espontáneo hayekiano entra en conflicto con otros “ordenes”, creemos que yerra al tratar a uno de esos ordenes, el moral, como un “orden espontáneo”. Es cierto que una visión puramente economicista entra en conflicto con la moral (en eso estamos de acuerdo con el filósofo), pero hay dos puntos que consideramos equivocados.

Primero, no se puede considerar a la moral misma como un “orden espontáneo”, ya que para eso habría que considerar que “no ha sido creada” y que “evoluciona”, lo que introduciría un relativismo que el propio Scruton critica (cfr. Scruton, 2006a, pp. 115-117). Segundo, no se puede considerar a la moral como algo aparte que debe “conciliarse” con el mercado, ya que todas las acciones humanas, incluyendo las económicas, son morales (buenas o malas). La dimensión moral está *unida* a la dimensión económica, no son dos esferas separadas que hay que conciliar.

Dejando de lado lo anterior, una segunda crítica que hace Scruton, y que guarda bastante relación con la que hemos tratado, es la incapacidad que tiene el individualismo liberal de fundamentar un orden social.

²⁸ Como señala Hayek: “Si pretendiéramos aplicar las rígidas pautas de conducta propias del microcosmos (es decir, del orden que caracteriza a la convivencia en la pequeña banda o mesnada, e incluso en la propia unidad familiar) al macrocosmos (es decir, al orden propio de la sociedad civilizada en toda su complejidad y extensión) [...] pondríamos en peligro a este segundo tipo de orden. Y si, a la inversa, pretendiéramos aplicar la normativa propia del orden extenso a esas agrupaciones más reducidas, *acabaríamos con la misma coherencia que las aglutina*. Es, pues, inevitable que el hombre permanezca sometido a esa realidad dicotómica” (Hayek, 2017 p. 49).

2.2.2. El individualismo liberal y el orden social

Scruton piensa que el individualismo liberal es incapaz de fundamentar qué es lo que le da unión a esa gran esfera de procesos espontáneos (cfr. Scruton, 2006b, p. 223). Dice que los liberales clásicos, posteriores a Locke, han buscado fundamentar la sociedad en el *contrato social*, pero que éste sería incapaz de dar cuenta de la sociabilidad debido a que “las relaciones vistas en términos contractuales están sujetas a la constante erosión del interés propio” (Scruton, 2006b, p. 224; cfr. 2015, p. 22), mientras que “aquellas relaciones basadas en la afiliación están fortificadas contra adversidades y por el amor al vecino y al hogar” (Scruton, 2006b, p. 224; cfr. Wirls, 2016, p. 237).

Hayek, al asumir un individualismo, es incapaz de concebir un orden social, ya que pierde de vista los muchos caminos en los que los planes individuales dependen de estados colectivos, como la misma sociabilidad. La filiación entre los miembros de una sociedad, según el inglés, es un tipo de orden espontáneo, pero que “es radicalmente diferente de, y muchas veces en conflicto con, el orden espontáneo estudiado por Hayek” (Scruton, 2006b, p. 225).

Cuando la catalaxia entra en conflicto con la sociabilidad y la erosiona hasta el punto de hacerla desaparecer, lo que sucede es que “la sociedad termina fragmentándose en familias, grupos y clanes” (Scruton, 2006b, p. 225).

El mercado no puede fundamentar el orden social porque se basa en el interés propio de cada agente. El mercado por sí solo no da cuenta del sentido de *gratuidad* de las relaciones humanas. El más claro ejemplo de esto lo da Adam Smith cuando dice que “no es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de *su propio interés*” (Smith, 2012, p. 17).²⁹

3. Más allá del liberalismo económico

El inglés no solamente se limita a una argumentación negativa que versa sobre las críticas al liberalismo, sino que también intenta sistematizar positivamente lo que un conservador entiende por

²⁹ Cfr. también Muller (2007, p. 201).

“sociedad”. En esta sección veremos su manera de entender la relación entre economía y sociedad.

3.1. Las tensiones del liberalismo económico

Scruton, como lo hemos señalado antes, defiende la tesis de que la catalaxia del mercado *necesita* de otros órdenes espontáneos, sin los cuales la propia catalaxia no podría existir:

Los conservadores estarán, espero, de acuerdo con la defensa de Hayek del orden de la catalaxia. Ellos apoyarán el libre mercado, el Estado de derecho, y la prioridad de la tradición y la costumbre sobre el control estatal. Sin embargo, ellos estarán más preocupados que Hayek en *enfaticar las tensiones que surgen entre los distintos órdenes espontáneos*, y la necesidad frecuente de un punto de vista por encima y más lejos de éstos a partir del cual puedan ser negociadas las rivalidades entre éstos. Es más, es una de las características del conservadurismo sugerir que el libre cambio y el imperio de la ley *requieren un sentido de filiación que ellos mismos no generan* (Scruton, 2006b, p. 225).

La tarea conservadora, entonces, no es simplemente aceptar el libre mercado o el Estado de derecho sin más, sino enfatizar las tensiones señaladas arriba por Scruton. Algo bastante similar a la tarea de un “árbitro” o “juez” que juzga prudentemente en cada caso particular cuándo es necesario darle prioridad a un orden espontáneo o a otro. Ésta es la tarea propia del político: la *acción prudente* (el modo de aplicar un principio al caso particular). El problema es el principio implícito en la filosofía hayekiana: el de la prioridad de la *catalaxia* sobre otros ordenes espontáneos. No decimos que la *catalaxia* no sea importante, pero claramente no es lo *más* importante, sobre todo si vemos que las dimensiones de la vida humana que más importan escapan a la lógica del individualismo.

Scruton es enfático en señalar que “no hay una identificación lógica entre conservadurismo y capitalismo” (Scruton, 2002, p. 87), ya que justamente la tarea conservadora es ir *más allá* del capitalismo y de las relaciones económicas: ver todos los órdenes implicados en la sociedad que entran en conflicto entre sí sin caer en el reduccionismo

de considerar al mercado como la suma de la política.³⁰ Para esto, y en ello coincidimos con él, es necesario un cambio radical en el modo de entender la antropología, lejos de la mirada individualista liberal.

3.2. La antropología conservadora, la propiedad y el *principio feudal*

Un grave problema que ve Scruton en el individualismo liberal es que postula una libertad *sin fin*, o sea vacía de contenido. Esto debido a que, tal como lo vimos en el primer capítulo, se caracteriza por su *negatividad* (evitar la coacción) y no por tener un contenido positivo (libertad *para* algo). Y bajo esa concepción de libertad, cualquier finalidad es vista como un imposición.

Scruton se da cuenta de este problema y postula una libertad *limitada* por la moral y las distintas instituciones que, a su vez, la hacen posible:

El conservadurismo tiene que ver con la libertad, sí. Pero también tiene que ver con las instituciones y actitudes que le dan forma al ciudadano responsable, y asegura que esa libertad es un beneficio para todos nosotros. El conservadurismo, entonces, tiene que ver también con los *límites de la libertad*. Y aquí, en el potencial conflicto con el liberalismo extremo que valora la libertad sobre todas las otras cosas y se rehúsa a fijar límites a su ejercicio, nosotros encontramos uno de los principales problemas políticos de nuestro tiempo (Scruton, 2017a, pp. 33-34; cfr. Lawler, 2016, p. 252).

Ahora, volviendo al problema del mercado, Scruton reconoce que éste ha de ser limitado por el bien común, que no se puede tener una economía completamente libre debido a que los mercados “no tienen respeto por el orden social” (Scruton, 2009, p. 32). El conservador no solamente reconoce las ventajas de la libertad económica, sino que consiente en los costos de ésta y plantea limitarla (Scruton, 2006a, p. 33).

³⁰ “El hecho es que la relación entre la riqueza y el bienestar social y político es una miseria, y moldear toda la política en términos económicos es rebajar la realidad de la vida humana a la especulación más débil” (Scruton, 2002, p. 89).

El filósofo, al hablar de los límites de la economía, está pensando en el cambio en la propiedad que se produjo entre Revolución Industrial y la economía contemporánea (cfr. Scruton, 2015, p. 58). La economía en el siglo XIX era una en donde los dueños de la propiedad eran dueños de una propiedad real sobre la que asumían responsabilidad. Pero, con el surgimiento de los mercados financieros modernos, “se comenzaron a intercambiar en el mercado todo tipo de cosas que no tenían una realidad tangible en las vidas de aquellos que las pactaban” (Scruton, 2015, p. 58). Eso se acentúa con las diferencias entre la pequeña empresa, donde el dueño generalmente es el administrador, y gran empresa, donde la propiedad está diluida y los administradores no son los dueños (cfr. Scruton, 2015, p. 60). Frente al problema, Scruton busca recatar el concepto de *principio feudal*:

[...] [el principio feudal] es que el *derecho* a la propiedad es también un *deber*. Aquél que disfruta de la propiedad es también responsable de ella, y en particular responsable de aquéllos sobre los que podría imponer una carga. Él tiene responsabilidades hacia los menos afortunados, hacia los que aún no nacen, y hacia la herencia de la cual todos tenemos una parte (Scruton, 2015, p. 61; cfr. Scruton, 2002, pp. 108-110).

Creemos que el inglés acierta mucho al explicar uno de los grandes problemas del liberalismo económico, sobre todo si se toman en cuenta la *herencia* y el *mérito*. Todo el “patrimonio” cultural y económico de una persona se debe a dos factores: el esfuerzo de esa persona, por un lado, y todo lo que heredó esa persona. Hay personas que deben una determinada posición social más al mérito que a la herencia, y hay otras que casi todo lo han heredado. Quien ha heredado más, obviamente, tiene una *responsabilidad* mayor respecto de su propiedad. Por ejemplo: quien nació en una familia bien constituida, de altos ingresos y que tuvo una educación de primera calidad, tiene un deber social con su propiedad.

Ahora, ¿cómo traducir políticamente los *límites* al liberalismo económico sin caer en el socialismo? El filósofo aborda, implícitamente, este problema en su libro *Pensadores de la nueva izquierda*. Las respuestas

a los problemas del capitalismo pasan por el principio de *subsidiariedad*,³¹ desarrollado partir de tres ejes fundamentales: “sociedad civil, instituciones y personalidad” (Scruton, 2017b, p. 418).

3.4. Sociedad civil, instituciones y personalidad

Scruton parte de la distinción entre sociedad civil y Estado.³² La solución que brinda la izquierda para problemas económicos pasa siempre, o casi siempre, por intervenciones estatales, corriendo el riesgo de que el Estado termine absorbiendo a la sociedad civil, reemplazándola por “estructuras burocráticas verticales” (Scruton, 2017b, p. 419). Esto es justamente lo opuesto a lo que busca un conservador.

Los conservadores, según el inglés, enfatizan la importancia de la sociedad civil debido a que “los fines de la vida surgen gracias a las asociaciones libres y no a través de la disciplina coercitiva que impone una élite igualitaria” (Scruton, 2017b, p. 420). Esto quiere decir que la manera natural de entender una sociedad pasa por el hecho de que son las personas mismas, agrupándose entre sí, las que persiguen sus fines propuestos y contribuyen al bien común.

La sociedad civil se manifiesta en las asociaciones libres entre ciudadanos. Scruton es enfático en defender “las tradiciones de las instituciones independientes del poder estatal” (Scruton, 2017b, p. 421). Los cuerpos intermedios que pueden tomar la forma de “corporaciones, tradiciones y ámbitos de responsabilidad” (Scruton, 2017b, p. 422) cumplen con el rol de dotar a la vida de sentido.

Este es un análisis fundamental que una mirada economicista pierde de vista. En los cuerpos intermedios es fundamental el ámbito *relacional*

³¹ Scruton, citando a Röpke, dice que la subsidiariedad “en el modo de entenderla de Röpke, se refiere al derecho de comunidades pequeñas a tomar decisiones por sí mismas, incluyendo la decisión de entregar el asunto a un cuerpo superior” (Scruton, 2015, p. 109), algo similar al modo tradicional de concebirla como el que “una institución superior no debe hacer lo que puede hacer un inferior, y una institución no debe hacer lo que puede hacer una persona” (Casanova, 2014, p. 112).

³² Es importante señalar que Scruton no cree en la separación entre Estado y sociedad, ya que su modo de entender la subsidiariedad es el clásico (cfr. Scruton, 2017b, p. 419) y porque explícitamente niega que estén separados (cfr. Scruton, 2002, pp. 17 y 60-63). Tal distinción ha de entenderse, entonces, entre sociedad mayor (Estado) y sociedades menores (sociedad civil).

y no individualista de las personas. Para un genuino liberal, que tiene en mente a un ser humano reducido a *homo economicus*, sólo existen Estado y mercado.

Sin embargo, Scruton no piensa que sólo sea relevante la sociedad civil para solucionar los problemas del libre mercado. Aquella es al mismo tiempo precondition y consecuencia del Estado (cfr. Scruton, 2017b, p. 422). En otras palabras: sin Estado no hay sociedad civil — porque éstas necesitan de un Estado de derecho para subsistir—, pero sin sociedad civil se tiene un Estado tiránico —porque el Estado influiría directamente sobre individuos atomizados incapaces de hacer frente a un poder más grande que todos ellos—.

A las dos ideas que ya hemos desarrollado, sociedad civil e instituciones, falta una tercera mencionada por Scruton: la personalidad. Con “personalidad” se refiere al ámbito de responsabilidad que recae sobre las instituciones. Algo análogo al *principio feudal*, visto en la sección anterior. Según él, no sólo se puede hablar de responsabilidad individual, sino también de la responsabilidad de las instituciones a las que pertenecen las personas.³³ Los cuerpos intermedios, siguiendo esta lógica, tienen responsabilidad colectiva. Esto se debe a que las personas se unen en sociedades que tienen derechos y obligaciones. Gracias a esto se asegura que, donde hay acción colectiva, “también hay responsabilidad” (Scruton, 2017b, p. 424). Y este criterio también se aplica al propio Estado.

El principio de subsidiariedad es “la manera de reconciliar la economía de mercado con las lealtades locales y el espíritu público que éste podría de otra manera erosionar” (Scruton, 2015, p. 109). La subsidiariedad cumple función de restaurar los principios morales del mercado. Con las asociaciones intermedias se robustece la sociedad, ya que, al generar un sentido de comunidad entre las personas que se asocian entre sí, se genera un sentido de generosidad y filiación que el mercado, dejado a sí mismo, erosionaría (cfr. Scruton, 2009, pp. 37-39).

³³ Scruton aquí tiene en vista al socialismo: “La Nueva Izquierda [...] conspiró para eximir de responsabilidad a quien tenía la culpa: el Estado y el partido. El comunismo fue un modo de dominio impersonal, en el que todo el poder se concentraba en el partido, pero este no respondía por sus acciones ni podía jamás ser acusado por ellas” (Scruton, 2017b, p. 423).

4. Conclusión

Partimos este artículo explicando el modo de entender el mercado y la sociedad en Hayek, haciendo énfasis en el concepto de *orden espontáneo*, y vimos que, independiente de la ambigüedad en Hayek para señalarlo explícitamente, él considera al orden espontáneo del mercado (o catalaxia) como *el* orden espontáneo de la sociedad. Para Hayek, el mercado es la institución central de la sociedad.

Luego tratamos lo que piensa Scruton sobre Hayek, dividiéndolo en dos partes: i) el principal elemento positivo que ve en el economista, que es, básicamente, el considerar al mercado como un razonable mecanismo de asignación de recursos, y ii) las críticas al austriaco.

La primera crítica es directa respecto del economista: su incapacidad para reconocer que no sólo existe el orden espontáneo del mercado, sino que existe en conjunto con otros órdenes espontáneos y que, muchas veces, entran en tensión con el mercado.

La segunda es al liberalismo e, indirectamente, al pensador austriaco: el individualismo, al ser incapaz de fundamentar el orden social, necesita, para subsistir, de otros órdenes espontáneos. El individualismo, que ve las relaciones como fundadas en interés propio, no puede fundar las relaciones basadas en la amistad (o gratuidad) que necesita el orden social.

También tratamos cuál es el modo de Scruton de entender la economía y la sociedad: que la economía es *una* de las dimensiones de la vida en comunidad, que el economicismo erosiona las bases sociales, que la propiedad ha de estar unida a la responsabilidad (principio feudal), y que los límites a la economía pasan por una correcta interpretación de la subsidiariedad y todo lo que eso conlleva (sociedad civil, cuerpos intermedios y responsabilidad).

Por último, una de las conclusiones que hemos podido extraer del presente artículo es una aparente paradoja: *el conservador*, al despejar la mirada de un puro economicismo, *es quien mejor puede fundamentar el libre mercado, más que un liberal*. De hecho, en la lectura de Scruton estaría implícita esta idea.

El liberal parte de una antropología individualista y contractualista, que es incapaz de fundamentar la filiación entre las personas necesaria para la sociabilidad, y dicha sociabilidad es necesaria, a su vez, para fundamentar el libre mercado. En otras palabras, el libre mercado y el

imperio de la ley necesitan de “un sentido de filiación”, uno que “ellos mismos no generan”. Ha de ser necesaria una correcta fundamentación social para darle estabilidad al libre mercado, y ella sólo puede ser dada por un conservador porque su antropología no descansa en supuestos individualistas.³⁴ En palabras de Scruton:

Uno de los logros del pensamiento político conservador de nuestros tiempos, por lo tanto, ha sido brindar una cuenta humana y coherente del tipo de sociabilidad prepolítica que sostiene las instituciones libres y el Estado de derecho (Scruton, 2006b, p. 227).

La mejor forma de defender la economía de mercado es abandonando la ilusión economicista del liberalismo económico, teniendo una mirada más global de lo que es el ser humano, una en la que estén integradas todas sus dimensiones y no sólo la económica.

Bibliografía primaria

- Hayek, F. A. (1961). Freedom and Coercion: Some Comments and Mr. Hamowy's Criticism. *New Individualist Review*, 1(2), 70-72.
- ____ (1986). Individualismo: el verdadero y el falso. *Estudios públicos*, 22, 1-24.
- ____ (1988). Los errores del constructivismo. *Estudios públicos*, 29, 86-106.
- ____ (1989). El atavismo de la justicia social. *Estudios públicos*, 36, 181-193.
- ____ (1997). El uso del conocimiento en la sociedad. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 80, 215-226.
- ____ (2010a). Liberalismo. En *Principios de un orden liberal*. (pp. 55-101). Unión Editorial.
- ____ (2010b). ¿Por qué no soy conservador? En *Principios de un orden social liberal*. (pp. 103-129). P. de la Nuez (ed.). Unión Editorial.
- ____ (2010c). Principios de un orden social liberal. En *Principios de un orden social liberal*. (pp. 25-53). P. de la Nuez (ed.). Unión Editorial.
- ____ (2012a). Libertad y coacción. Comentarios a una crítica de Ronald Hamowny. En *Estudios de filosofía, política y economía*. (pp. 470-474). J. Marcos de la Fuente (trad.). Unión Editorial.

³⁴ Scruton señala que “los motivos de la filiación son el amor, la gratitud y el miedo” (2006b, p. 226). Claramente una postura contractualista e individualista no podría dar sentido a la filiación, porque el amor y la gratitud implican una gratitud que el interés propio no puede brindar.

- (2012b). ¿Qué es lo social? ¿Qué significa? En *Estudios de filosofía, política y economía*. (pp. 331-343). Juan Marcos de la Fuente (trad.). Unión Editorial.
- (2014a). *Derecho, legislación y libertad*. L. Reig Albiol (trad.). Unión Editorial.
- (2014b). *Los fundamentos de la libertad*. J. V. Torrente (trad.). Unión Editorial.
- (2017). *La fatal arrogancia*. Obras completas. Vol. 1. L. Reig Albiol (trad.). Unión Editorial.
- Scruton, R. (2002). *The Meaning of Conservatism*. St. Augustine's Press.
- (2006a). *A Political Philosophy*. Bloomsbury.
- (2006b). Hayek and Conservatism. En E. Feser (ed.), *The Cambridge Companion to Hayek*. (pp. 208-231). Cambridge University Press.
- (2009). The Journey Home. *The Intercollegiate Review*, 44(1), 31-39.
- (2012). *How to Think Seriously about the Planet*. Oxford University Press.
- (2015). *How to Be Conservative*. Bloomsbury.
- (2017a). *Conservatism*. Profile Books.
- (2017b). *Pensadores de la nueva izquierda*. Rialp.
- (2017c). *Sobre la naturaleza humana*. Rialp.

Bibliografía secundaria

- Butler, E. (1983). *Hayek. His Contribution to the Political and Economic Thought of Our Time*. Temple Smith.
- Caldwell, B. (2018). *El desafío de Hayek. Una biografía intelectual de Hayek*. M. Bas Uribe (trad.). Unión Editorial.
- Casanova, C. A. (2014). Título y justificación de la propiedad. *Ars Boni Et Aequi*, 10(2), 105-122.
- Crespo, R. F. (2000). *Liberalismo económico y libertad*. Rialp.
- Eide, S. y Whitaker, K. (2017). Roger Scruton: Trusteeship Conservatism. *Academic Questions*, 30, 199-209. DOI: <https://doi.org/10.1007/s12129-017-9624-x>.
- Gómez Albarello, J. G. (2014). La cuadratura del círculo: el intento de Friedrich von Hayek por resolver la tensión entre igualdad política y desigualdad económica. *Papel político*, 19(1), 77-101.
- Gray, J. (1988). Hayek, the Scottish School, and Contemporary Economics. En G. C. Winston y R. F. Teichgraeber III (eds.), *The boundaries of economics*. (pp. 53-70). Cambridge University Press.

- Hamowy, R. (1961). Hayek's Concept of Freedom: A Critique. *New Individualist Review*, 1(1), 32-35.
- Huerta de Soto, J. (2017). Prólogo a la edición española. En F. A. Hayek, *La fatal arrogancia*. Obras completas. Vol. 1. (pp. 11-25). Unión Editorial.
- Lawler, P. A. (2016). Roger Scruton's Conservatism: Between Xenophobia and Oikophobia. *Perspectives on Political Science*, 45(4), 251-260.
- Mandeville, B. (1997). *La fábula de las abejas o vicios privados, beneficios públicos*. J. Ferrater Mora (trad.). FCE.
- Mansuy, D. (2018). Historia y política en el pensamiento de Friedrich Hayek. En D. Mansuy y M. Petersen, *F. A. Hayek. Dos ensayos sobre economía y moral*. (pp. 13-63). IES.
- Montes Lira, L. (2017). *Adam Smith en contexto*. S. Cifuentes Dowling (trad.). Tecnos.
- Muller, J. Z. (2007). The Limits of Spontaneous Order: Skeptical Reflections on a Hayekian Theme. En P. McNamara y L. Hunt (eds.), *Liberalism, Conservatism, and Hayek's Idea of Spontaneous Order*. (pp. 197-209). Palgrave Macmillan.
- Smith, A. (2012). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Gabriel Franco (trad.). FCE.
- Tebble, A. J. (2010). *F. A. Hayek*. Continuum.
- Widow, J. A. (2014). *La libertad y sus servidumbres*. RIL.
- Wirls, S. (2016). Roger Scruton's Conservatism and the Liberal Regime. *Perspectives on Political Science*, 45(4), 237-243. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/10457097.2016.1221694>.

